



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 7

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL 6 DE JULIO DE 2020.-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 6, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 6 de Julio de 2020, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LAS OBRAS DIMANANTES DEL PROYECTO PARA LA REPARACIÓN Y REFUERZO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL GALLARDO DE LA CARLOTA.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 10 de julio de 2020, por las obras ejecutadas dimanantes del proyecto de reparación y refuerzo de estación de bombeo de aguas residuales en Polígono Industrial Gallardo, La Carlota, por importe de dieciocho mil trescientos cincuenta y seis euros con veinticuatro céntimos (18.356,24 €), IVA del 21% incluido, financiado por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE ENTORNO DE MERCADO AMBULANTE DE LA CARLOTA UBICADO EN PLAZA MATRONA TERESA CRESPO ROMERO.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 10 de julio de 2020, por las obras ejecutadas dimanantes del proyecto de mejora de entorno del mercado ambulante de La Carlota (Lote 01: obras de asfaltado, remodelación de accesos y acondicionamiento de espacios públicos), por importe de cinco mil ciento cuarenta y tres euros con un céntimo (5.143,01 €), IVA del 21% incluido, financiado por la Junta de Andalucía, dentro del Plan para la Mejora y Modernización del Comercio Ambulante 2019.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación territorial de Córdoba de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 351.-

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 351 (referencia 758), cuyo titular es doña M^a Ángeles Rodríguez Orden, con D.N.I. número*****, con efectos del día 26 de junio de 2020.

SEGUNDO.- Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 351 (referencia 758), correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio 2020.

TERCERO.- Notificar los presentes acuerdos al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 3859/2020, por importe de facturas 129.632,41 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-314, O-315, O-316, O-317, O-319, O-320, O-321, O-322, O-323 y O-324) y según Resolución de Alcaldía número 1855, de fecha 17 de julio de 2020, de autorización y disposición de gastos.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

